

FORMULARIO DE PERFIL DE CARGO

PLANTA PERMANENTE O PLANTA ADJUNTA

I. IDENTIFICACIÓN		
FACULTAD	Recursos Naturales	
ESCUELA/DEPARTAMENTO	Ciencias Veterinarias y Salud Pública	
CARRERA	Medicina Veterinaria	
JORNADA (Horas cronológicas)	44	
PLAZO DE CONTRATO (Marcar con una X)		
INDEFINIDO	<input type="checkbox"/>	
FIJO	<input checked="" type="checkbox"/>	Contrato a plazo fijo de un año, prorrogable por un segundo año tras evaluación anual, con posibilidad de contrato a plazo indefinido tras segunda evaluación positiva, dependiente de su productividad en términos de desempeño académico y adjudicación de proyectos prioritarios y realización de publicaciones científicas WoS.
FUNDAMENTACION DEL CARGO SOLICITADO		
<p>En el área de Salud Pública se requiere contratar un médico veterinario o profesional afin (bioquímico, Ingeniero en alimentos, biólogo) con amplia experiencia en temáticas de inocuidad y seguridad alimentaria, principalmente desde el enfoque de la microbiología de los alimentos. Como principales desafíos el académico/investigador deberá: a) desarrollar actividades docentes de pre-grado, b) incorporarse a equipos académicos de programas de post-grado de la Facultad de Recursos Naturales (Magister y Doctorado), c) proyectar el desarrollo de programas de educación continua, y en forma prioritaria d) desarrollar investigación básica o aplicada en temáticas vinculadas a la inocuidad alimentaria. Por otra parte deberá ser parte de un equipo que proyecte el desarrollo del laboratorio de calidad alimentaria y microbiología de los alimentos para el establecimiento de una oferta de servicios especializados en el área.</p>		
OBJETIVOS PRINCIPALES DEL CARGO		
<ul style="list-style-type: none"> Realización de docencia de pre y postgrado para estudiantes de medicina veterinaria y de la Facultad de Recursos Naturales (programas de postgrado) en el área de salud pública (inocuidad y calidad microbiológica de los alimentos y/o agua). Concretar el desarrollo de programas de Educación Continua en el área de Salud Pública, vinculados a la inocuidad y calidad microbiológica de los alimentos. Potenciar el desarrollo del Laboratorio de Microbiología de los Alimentos y establecer una oferta de servicios en su área de especialización. Liderar investigaciones básicas o aplicadas en su área de especialización. Incrementar la productividad del área de la Salud Pública en base a productos prioritarios (Publicaciones WoS y proyectos FONDEF, FONDECYT, CORFO, etc.) Formar parte del Claustro del Magister en Ciencias Agropecuarias. Formar parte del Claustro del Doctorado en Ciencias Agropecuarias. Integrarse al equipo académico del Núcleo de Investigaciones en Producción Agroalimentaria (NIPA). 		
GRADO ACADÉMICO DESEADO (Marcar con una X)		
DOCTOR	<input checked="" type="checkbox"/>	
MAGISTER	<input checked="" type="checkbox"/>	
LICENCIADO	<input type="checkbox"/>	

AÑOS DE EXPERIENCIA (años)	Mínimo 3
----------------------------	----------

II. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL CARGO	
PLANTA (Marcar con una X)	
PERMANENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
ADJUNTA	<input type="checkbox"/>
CATEGORÍA PARA PLANTA PERMANENTE (Marcar con una X)	
TITULAR	La categoría se definirá en proceso de categorización
ASOCIADO	
ASISTENTE	
INSTRUCTOR	
CALIDAD PARA PLANTA ADJUNTA (Marcar con una X)	
PROFESOR ADJUNTO	<input type="checkbox"/>
INSTRUCTOR ADJUNTO	<input type="checkbox"/>
INVESTIGADOR ADJUNTO	<input type="checkbox"/>
DESCRIBIR PERFIL DEL PROFESOR, SEGÚN PLANTA ACADÉMICA Y CATEGORÍA O CALIDAD (En base al Reglamento del Académico)	
<p>Requisitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título: Médico Veterinario, bioquímico Ingeniero en Alimentos o biólogo. • Grado: Doctor / PhD. En su defecto se podría analizar la posibilidad de contratar un Magister, pero con una alta productividad y experiencia demostrable. • Experiencia en docencia universitaria en área de salud pública (inocuidad y seguridad alimentaria y calidad microbiológica de los alimentos y/o agua). • De preferencia experiencia laboral comprobable en su área de especialización de al menos 3 años. • Productividad científica demostrable. Idealmente contar con un proyecto prioritario adjudicado o en desarrollo y publicaciones WoS (Q1 o Q2) durante los últimos 5 años. • Productividad en artículos de extensión y difusión. 	
DESCRIBIR COMPROMISOS DE ACTIVIDADES ACADEMICAS A DESARROLLAR EN EL 1° Y 2° SEMESTRE (En base a los requerimientos mínimos establecidos para la Planta Permanente y en base al plan de la Facultad para la Planta Adjunta)	
<ul style="list-style-type: none"> • I Semestre participa en: <ul style="list-style-type: none"> • Salud Pública Veterinaria I. • Microbiología. • Entidades Patologicas I y II • Doctorado en Ciencias Agropecuarias/Magister en Ciencias Agropecuarias • II Semestre participa en: <ul style="list-style-type: none"> • Salud Pública Veterinaria II. • Diagnóstico complementario. • Doctorado en Ciencias Agropecuarias/Magister en Ciencias Agropecuarias. 	
INDICAR AREA DE ESPECIALIDAD DESEADA: Salud Pública, Inocuidad y calidad microbiológica de los alimentos y/o agua.	

- **INDICAR EXPERIENCIA PROFESIONAL REQUERIDA:** De preferencia experiencia laboral comprobable en su área de especialización (inocuidad y microbiología de los alimentos/agua) de al menos 3 años.

III. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO			
COMPETENCIAS	REGULAR	MEDIO	ALTO
COMPETENCIAS CONDUCTUALES			
Seleccione las 5 competencias que considere críticas al desempeño del cargo y señale el nivel de presencia necesaria de cada una (regular/medio/alto).			
1. Responsabilidad			
2. Orientación al Cliente			
3. Resolución de Problemas			
4. Productividad			x
5. Iniciativa			
6. Autonomía			x
7. Pensamiento Analítico			
8. Capacidad de Organización y Planificación			x
9. Capacidad de Aprendizaje			
10. Flexibilidad / Innovación			
11. Trabajo en Equipo			
12. Habilidades de Comunicación			
13. Liderazgo			x
14. Capacidad de Negociación			
15. Orientación al Resultado			x
COMPETENCIAS			
TIC		x	
OTRAS COMPETENCIAS			
Capacidad de empatía y trato cordial con estudiantes y pares.			
IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS			
1. Los procedimientos corresponden según reglamentación de la VRA y Dirección General de Personas			